

CIRCULAR CONAREM N.º 008/2026

A LOS POSTULANTES DE ESPECIALIDADES DERIVADAS O SUBESPECIALIDADES QUE NO HAYAN SELECCIONADO PLAZA EN LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL CONCURSO CONAREM 2026

Convocatorias para elección de plazas

La Comisión Nacional de Residencias Médicas (CONAREM), conforme a lo establecido en la Resolución S.G. N.º 885/2025 —Reglamento General del Concurso—, en sus artículos 68, 70, 71 y 72, y en concordancia con el cronograma vigente, dispone lo siguiente:

Segunda convocatoria

Se ofertarán las plazas vacantes generadas por renuncia o exclusión de residentes dentro del primer mes, así como aquellas no seleccionadas en la primera convocatoria.

Podrán participar los postulantes que no hayan elegido plaza en dicha instancia y que hayan alcanzado al menos el 60% del puntaje total. La adjudicación se realizará en estricto orden de mérito, de mayor a menor puntaje, hasta completar las vacancias, conforme al artículo 68 del Reglamento.

Publicación de plazas

La cantidad de plazas disponibles y el listado de postulantes habilitados serán publicados en los canales oficiales que determine la Comisión de Selección.

Fecha y hora

La segunda convocatoria para la elección de plazas de especialidades derivadas o subespecialidades se realizará el **08 de mayo de 2026, a las 09:00 horas**, en el Instituto Nacional de Salud.

Tercera convocatoria

La adjudicación se efectuará **estrictamente conforme al orden de mérito, de mayor a menor puntaje**, convocándose progresivamente a los postulantes admitidos, independientemente del puntaje obtenido que no hayan accedido a una plaza en las instancias previas, hasta completar las vacancias.

Se realizará el **08 de mayo de 2026, a las 14:00 horas**, en el Instituto Nacional de Salud, a fin de completar la asignación de las plazas disponibles.

Se recuerda a los postulantes que:

- Quienes seleccionen plaza deberán presentar la documentación requerida en formato físico al momento de la elección.
- Es responsabilidad de cada postulante presentarse en la fecha, hora y lugar indicados, portando documento de identidad vigente.



COMISIÓN NACIONAL DE RESIDENCIAS MÉDICAS

(CONAREM)